



SELLO CUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y SIETE.

Procurador de la Beatificación de la B. Madre S. *Stroph*  
Manuá de v. *ta* Ines (llamada comunmente la v. *ta*  
Ines de Benigamón) Relixiosa del mismo Convento,  
Cuyos Padres se conduxeron, y pararon en poder  
del Fiscal de la fe; y q. siendo presuro p. a. el  
dicho curro de esta causa, repetir instancias con  
negocios al Pontífice sumo, y su sagrada Congreg.  
por sus Magestades los Reyes nros señores, y  
por los Grandes, Potentados, Prelados, y Comuni-  
dades; Concluyen duplicando a esta Ciudad, q. Chen-  
do de su agrado hacen las dhas. ve. v. *ta* *ta*  
las al Procurador de esta causa q. se halla en va-  
lerria, o a dha. Comunidad; a cuyo fin incluyen  
un exemplar impreso para q. v. *ta* *ta* *ta*  
p. a. la representación q. por esta dha. Ciudad se exe-  
cute con lo demas q. se fieren. Y hauiendo oyo  
acorda q. los Cavalleros Comisarios de estas, *esta*  
van a v. *ta* de esta Ciudad las q. fueren correspondien-  
tes para el logro de la voluntad y fervoroso empeño  
de dho. Convento y Relixiosas.

Las  
Ordenes de pro-  
curador de Coleteros

Y dize relación de los Capítulos de ordenanza q. han  
de observar los Maestros y amos individuos del gremio  
de Coleteros de esta Ciudad, reconocidos, y adicionado  
por los señores D. Alexo Manresa, D. Joachin de  
Riquelme, y D. Pasqual de Aguayo Pres. en fuerza  
del encargo q. p. a. ello les confirió el Ayuntamiento  
en el q. se celebró a once de Septiembre del año

Ca  
b  
u  
Ma  
ra  
Lin